



Palmira, Lunes 17 de abril de 2017, Número 1174.14.365

BOLETÍN EXTRAORDINARIO

RESTRICCIÓN DE MOTOCICLETAS ESTE 19 DE ABRIL, INICIA DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 6:00 P.M. POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA BICICLETA

La Alcaldía de Palmira se vincula a la conmemoración del Día Internacional de la Bicicleta, este miércoles 19 de abril, como uno de los eventos programados en la Semana de la Seguridad Vial, por esta razón, el Alcalde Jairo Ortega Samboní y la Secretaría de Tránsito a cargo de Jorge Calero, dieron a conocer el horario en el cual empezará a regir el decreto N° 170 del 12 de abril de 2017. Dicho decreto modifica el Decreto N° 096 del 1 de abril de 2016 en el horario de restricción para la circulación de motocicletas en el perímetro urbano de la ciudad, entre las 08:00 a.m. y las 06:00 p.m., del día 19 de Abril de cada año. Lo establecido exceptúa de la prohibición contemplada en el presente artículo, los vehículos tipo motocicleta de placa oficial y aquellos pertenecientes a la Policía Nacional, el Ejército Nacional, las Autoridades de tránsito, organismos de emergencia y socorro, prevención, seguridad y salud, así mismo los escoltas de los funcionarios del orden Nacional, Departamental y Municipal. Igualmente, personal de seguridad privada, mensajería y de las empresas que prestan servicios públicos domiciliarios reconocidas y vigiladas por la Superintendencia de Servicios Públicos, las empresas de telecomunicaciones de redes fijas o inalámbricas reconocidas y vigiladas por la Superintendencia de Industria y Comercio, las empresas de televisión por suscripción reconocidas y vigiladas por la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV). En todos los casos, deberán estar en ejercicio de sus funciones o actividades inherentes a su trabajo, deberán portar sus respectivos uniformes, distintivos y carnets. Además de estas restricciones, también se prohíbe el estacionamiento en vía y operaciones de cargue y descargue en el carril derecho (junto al andén), en todas las vías del área urbana de Palmira, en el horario establecido anteriormente del día 19 de abril.



Hugo Salas

Director de Comunicaciones

Teléfono: (+57 2) 2709500 ext: 2365

Calle 30 Carrera 29 esquina - Código Postal: 763533

hugo.salas@palmira.gov.co